

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

17 MAYO 2012

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PINEDA & NARVAEZ ADVISERS IN GLOBAL BUSINESS S.A.

La compañía **PINEDA & NARVAEZ ADVISERS IN GLOBAL BUSINESS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.001899** de 13 de Abril de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN ASPECTOS FINANCIEROS, FISCALES, CONTABLES....

Quito, 13 de Abril de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(91662)

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SYNERGY CORPORATION SYNERGYPRO S.A.

Se comunica al público que **SYNERGY CORPORATION SYNERGYPRO S.A.**, reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de febrero de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q.12.001762** de 4 de abril de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO...La compañía se dedicará también a: i) AVALUOS.- de bienes inmuebles, equipos y maquinarias, muebles y enseres de uso doméstico, comercial e industrial..."

Distrito Metropolitano de Quito, 4 de abril de 2012

**Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURÍDICO**

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(91664)

#### EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACIÓN JUDICIAL

A: **LUIS ROBERTO TELLO CABEZAS**  
ACTORA: **GABRIELA EDILMA RODRÍGUEZ JARAMILLO**.  
DEMANDADO: **LUIS ROBERTO TELLO CABEZAS**.  
JUICIO No. 514-2011-HCH.  
TRAMITE: **VERBAL SUMARIO**.  
OBJETO: Demanda se declare disuelto el vínculo matrimonial de conformidad con el numeral 3 del Art. 110 del Código Civil.  
CUANTIA: **INDETERMINADA**.  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, lunes 9 de mayo del 2011, las 11h01. VISTO-Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Suplente de esta Judicatura, mediante Oficio No.12-DDP-JAR de 24 de Enero del 2005 y en virtud del sorteo de Ley en la oficina correspondiente.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley, por lo que declarándola procedente se la admite a trámite Verbal Sumario.- En consecuencia, citase con el contenido de la demanda y presente providencia al demandado Luis Roberto Tello Cabezas en el lugar señalado para el efecto de esta ciudad de Quito.- Con la inscripción hecha para el cargo de Curadora Ad-Litem en la persona de la señora Sandra Dolores Maliza Castro para que les represente a los menores habidas en el matrimonio, dígase a uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha.- Téngase en cuenta la conformidad manifestada por las menores Dennisse Victoria y Lía Francesca Tello Rodríguez con la persona insinuada para el cargo de curadora.- Agréguese al proceso la documentación adjunta.-Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por la actora para sus notificaciones, así

#### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE OROLUZCORP CIA. LTDA. DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DEL COCA, PROVINCIA DE ORELLANA; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1. **ANTECEDENTES.** **OROLUZCORP CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de noviembre de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de abril del 2004.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de **OROLUZCORP CIA. LTDA.**, de la ciudad de Quito a la ciudad del Coca, provincia de Orellana; aumento de capital en USD \$ 19.000,00; y, reforma de sus estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo del 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJCPE.Q.11.002962** de 4 de julio de 2011.